Los Técnicos de Hacienda defienden la exención de las rentas bajas por debajo de las actualizaciones del SMI

GESTHA calcula que la deducción del IRPF subirá a 1.033 euros para que el SMI no tribute, y estima un coste acumulado de 1.100 millones

Madrid, 10 de noviembre de 2026. Los Técnicos del Ministerio de Hacienda, GESTHA, consideran que el Proyecto de Real Decreto que fijará el salario mínimo interprofesional (SMI) para 2027 en 18.004 euros sin tributación conllevará que el Gobierno apruebe un Real Decreto-Ley que aumente la deducción por obtención de rendimientos del trabajo hasta los 1.033,66 euros desde los 590,89 euros vigentes en 2026, con la que las personas trabajadoras solteras sin cargas personales ni familiares no tributarán en el IRPF.

Los técnicos señalan que si se mantiene la estructura actual para evitar el error de salto, la deducción se irá reduciendo progresivamente para sueldos superiores hasta agotarse en salarios por encima de 23.172,26 euros. De ser así, GESTHA estima un coste para el tesoro público que rondaría los 1.100 millones, unos 700 millones más que en 2026.

En opinión de los técnicos, la deducción en cuota es un mecanismo adecuado para evitar la tributación del SMI, sin los efectos regresivos de las reducciones en base, además de que se minimiza el impacto en las cuentas públicas, pues no todas las personas pueden agotar la deducción al tener mayores cargas personales y familiares, otras deducciones o por insuficiencia de ingresos.

En este sentido, los técnicos defienden un gran acuerdo político para la exención de los salarios y rentas hasta los importes de las futuras actualizaciones del SMI, teniendo en cuenta también la modificación de los distintos elementos del IRPF, dado que se lleva años sin actualizar las reducciones por obtención de rentas del trabajo, ni deflactar la escala y mínimos del IRPF.

Así, piden ampliar esta deducción a pensionistas y desempleados, cuyas percepciones son también rentas del trabajo, pues no entienden que se suprima la tributación de los trabajadores y no para estos dos colectivos con ingresos hasta el nuevo SMI, además afirman que tendría un coste adicional muy reducido dados los mayores importes de los mínimos personales por edad o discapacidad, así como a los desempleados que habitualmente no superarán los 18.004 euros anuales, el umbral del nuevo SMI.

GESTHA afirma que dejar el SMI sin tributar es el importe que menos incrementa los costes empresariales tanto por los salarios como por el aumento de las bases mínimas de las cotizaciones sociales, lo que a medio plazo podría acercar las posiciones de Trabajo y la CEOE.

Los Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) *forman el colectivo más representativo dentro del Ministerio y la Agencia Tributaria. En la actualidad, los Técnicos realizan estudios macroeconómicos de gran calado con el objetivo de conocer la realidad fiscal de nuestro país y conseguir una administración tributaria más eficiente y capaz de reducir el elevado volumen de economía sumergida, que alcanza el 24,6% del PIB. Por ello, Gestha participa activamente en importantes debates abiertos ante la opinión pública, como son las reformas tributarias, la lucha contra el fraude, el control del gasto y otros temas de actualidad. Más información: www.gestha.es*

Más información:

Ion, Imagen y Comunicación
Pablo García
pablog@ioncomunicacion.es
raul@ioncomunicacion.es